

# *ADMINISTRACIÓN*

## *2024-2027*

Este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integra de la Familia de Guadalajara, tiene la obligación de presentar la cuenta pública 2025 ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el 30 de abril del año siguiente al del ejercicio del que se trate, por lo cual, la cuenta pública de este año 2025, se presentará ante la citada Auditoría, hasta el mes de abril del año 2026 y posterior a ello, será publicada. Fundamento legal: artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Fuente: *Dirección del Área de Finanzas*